

Estados Financieros

A DICIEMBRE 31 DE

2025

Asociación Medellín Cultural
Nit. 890.982.479-6





Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Asociados

Asociación Medellín Cultural

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la **Asociación Medellín Cultural** (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.



La Junta Directiva de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2025, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de

los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes.



También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Luis Fernando Correa Hernández
Revisor Fiscal

T.P. N° 141188 – T
Marzo 10 de 2026
Carrera 43 A N° 01 A Sur - 69
Medellín Colombia

Revelaciones a los estados financieros

A diciembre 31 de 2025

1 | ENTIDAD REPORTANTE

La Asociación Medellín Cultural con Nit: 890.982.479-6 y domicilio en la ciudad de Medellín, en la calle 41 N° 57-30, es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia mediante resolución No. 10433 del 4 de septiembre de 1975, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 17 de febrero de 1997 bajo el registro N° 21-000792-28, su vigencia prevista por estatutos se contempla hasta septiembre 4 de 2094.

Su objeto social consiste en fomentar, estimular, orientar y coordinar actividades culturales para la ciudad de Medellín, para lo cual ofrece al público espectáculos tales como: Conciertos, recitales, ballets, representaciones líricas y de artes dramáticas, conferencias y exposiciones.

Para el desarrollo de su objeto social, realiza las actividades necesarias para dar el respectivo mantenimiento a las instalaciones del Teatro Metropolitano José Gutiérrez Gómez, indispensable para cumplir con los fines permanentes de la Asociación.

Conforme al artículo 19 del Estatuto Tributario, la Asociación es contribuyente del Régimen Tributario Especial con tarifa para impuestos del 20%, no está obligada a calcular impuesto por el sistema de Renta Presuntiva, ni a liquidar anticipos sobre renta.

Fecha de corte de los Estados Financieros:
Diciembre 31 de 2025.

2 | BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros de la Asociación Medellín Cultural han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES y sus interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos,

ingresos y gastos informados; Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son analizadas regularmente y son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectada.

2.1.2. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en Pesos, que es la moneda funcional de la Asociación.

2.1.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son analizadas regularmente y son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectada.

2.1.4. Período contable

La Asociación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre de cada año.

2.1.5. Hipótesis de negocio en marcha

La Asociación prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de que continuará con sus actividades meritorias en el futuro.

3 | RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes.

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Medición inicial

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen por su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

El efectivo se medirá al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

Medición posterior

La Asociación revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.

3.2. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional es el peso colombiano, la cual es utilizada en el reconocimiento de las transacciones y la presentación de los estados financieros de la Sociedad.

3.3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Es el conjunto de derechos de cobro o créditos a favor de la entidad, que tienen su origen en la venta de bienes procedentes de la actividad principal, así como de otras actividades ligadas a la principal. También se incluyen en este grupo los créditos concedidos al personal, así como los derechos de cobro sobre los accionistas, una vez reclamados y exigidos los dividendos pasivos.

Medición de las cuentas por cobrar

Medición inicial

La Asociación medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (interés implícito).

Medición posterior

Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del Interés efectivo.

Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir.

Se revisarán las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o que la Sociedad, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.

Política para la estimación para cuentas incobrables o deterioro de valor

Medición inicial

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar, esto es un valor presente, bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentra vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

Medición posterior

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho

ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad la entidad revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente.

En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

3.4. Propiedad, planta y equipo

La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.

La entidad reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial

La entidad medirá inicialmente al costo, los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial

de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

Medición posterior

La entidad medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Si la entidad posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.

La entidad dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ó no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

La entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo
- El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

3.5. Depreciación de una propiedad, planta y equipo

Medición inicial

La entidad reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable.

La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia.

Medición posterior

La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.

La entidad determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

La entidad podrá elegir el método de depreciación para sus activo de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen:

- Método Lineal
- Método de unidades de producción
- Método decreciente
- Método de años dígitos

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Edificaciones	80 años
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 20 años
Equipos de comunicación y computación	Entre 5 y 8 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	Entre 5 y 8 años

Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a

partir de la vida útil que la dirección asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.

3.6. Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

Medición inicial

La entidad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca.

Se realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una evaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo evaluado.

La entidad considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

- El valor del mercado ha disminuido
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
- Tasa de interés del mercado se han incrementado
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
- Cambios en el uso del activo
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo

La entidad evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

La entidad reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incrementa el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la evaluación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información:

- El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
- La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

3.7. Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Conforme al artículo 19 del Estatuto Tributario, la Asociación es contribuyente del Régimen Tributario Especial con tarifa para impuestos del 20%, no está obligada a calcular impuesto por el sistema de Renta Presuntiva, ni a liquidar anticipos sobre renta.

La Asociación con base en el párrafo anterior, no calcula ni genera impuesto de renta diferido, sobre diferencias temporales y temporarias porque no tiene consecuencias fiscales futuras.

3.8. Costos y gastos por pagar

La entidad reconocerá una cuenta de costos y gastos por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

La entidad medirá inicialmente los costos y gastos por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Medición inicial

La entidad medirá los costos y gastos por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Medición posterior

La entidad medirá los costos y gastos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación

La entidad reconocerá como costo amortizado de los costos y gastos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

La entidad revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de los costos y gastos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

La entidad dará de baja en cuentas los costos y gastos por pagar, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de los costos y gastos por pagar, el monto de los costos y gastos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta

Impuesto de renta y corrientes

De acuerdo al artículo 19 del Estatuto Tributario, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto de renta y complementarios.

Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial están sometidos a la tarifa única del veinte por ciento 20%.

Al pertenecer al Régimen Tributario Especial se permite que el beneficio neto o excedente fiscal determinado con el artículo 357 del Estatuto Tributario ET sea de carácter exento, cuando se destine a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria.

El impuesto de renta y complementarios, impuesto sobre las ventas, el impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones, y se registra neto de anticipos y retenciones.

3.9. Provisiones

Medición inicial

La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable

La entidad reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable

La entidad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación

La entidad medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

La entidad utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.

La entidad reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Medición posterior

La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

La entidad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

La entidad reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

La entidad reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como

consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.

La entidad revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

- Conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos
- Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
- Importe de reembolsos de terceros esperados.

3.10. Ingresos

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.

3.11. Gastos

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un período contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en el excedente o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas

correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivo en el período en el cual tengan ocurrencia.

3.12. Criterio de materialidad

o importancia relativa

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hacen de acuerdo con su importancia relativa.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa.

4 | CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2022 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5 | ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Dirección de la entidad hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la entidad en la preparación de los estados financieros:

Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Al preparar los estados financieros, la administración asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basado en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

A continuación, se relacionan las presunciones básicas más representativas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, las cuales podrían requerir de ajustes en el valor en libros de los activos y pasivos afectados durante el próximo periodo financiero:

5.1. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la entidad respecto del nivel de

utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La entidad revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.2. Impuesto sobre la renta

La entidad está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La entidad evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la entidad. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La entidad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.3. Deterioro de cuentas por cobrar

La entidad revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la entidad realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la entidad. La Dirección y administración utilizan estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

2.4. Provisiones

La entidad realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

6 | EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Asociación considera como equivalentes de efectivo la caja, bancos y las inversiones de alta liquidez a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Disponible	2025	2024	Variación
Caja y bancos	\$ 481.649.000	\$ 141.041.000	\$ 340.608.000
Cartera Colectiva Bancolombia (Fondo General)	\$ 462.757.000	\$ 4.788.000	\$ 457.969.000
Cartera Colectiva Bancolombia (Fondo programación)	\$ 291.464.000	\$ 101.430.000	\$ 190.034.000
Cartera Colectiva Bancolombia (Fondo Junta)	\$ 8.418.000	\$ 7.839.000	\$ 579.000
Cartera Colectiva Bancolombia (Proyecto de Expansión)	\$ 802.022.000	\$ 51.493.000	\$ 750.529.000
Cartera Colectiva Bancolombia (BECA AOE)	\$ 16.353.000	\$ 15.228.000	\$ 1.125.000
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.062.663.000	\$ 321.819.000	\$ 1.740.844.000

7 | INVERSIONES

Detalle	2025	2024
Derechos Fiduciarios BTG Pactual	\$ 8.263.422.000	\$ -
Total Inversiones	\$ 8.263.422.000	\$ -

En febrero de 2025 la Entidad recibió una donación en acciones otorgada por una persona natural. De acuerdo con su naturaleza, los títulos fueron reconocidos en el activo dentro del rubro de inversiones, y como contrapartida en el patrimonio en el rubro de superávit de capital, por corresponder a un aporte recibido sin contraprestación.

Las acciones se encuentran bajo la administración y custodia de la firma comisionista BTG Pactual, para su gestión en el mercado de valores a través de un portafolio de inversión colectiva. Estas inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha de la donación, de conformidad con lo establecido en las normas aplicables para instrumentos financieros.

8 | DEUDORES

Los deudores se discriminan así:

	2025	2024
Arrendamientos	\$ 29.600.000	\$ 123.577.000
Transportes Especiales Cavitrans S.A.S.	\$ 3.600.000	\$ -
929 Producciones S.A.S.	\$ 13.500.000	\$ -
Cusumbo S.A.S.	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
Fundación Prolírica de Antioquia	\$ -	\$ 4.389.000
Corporación Cantoalegre	\$ -	\$ 25.000.000
El Colombiano	\$ -	\$ 32.000.000
Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín	\$ -	\$ 25.000.000
Rockal S.A.S.	\$ -	\$ 24.688.000
Patrocinadores, Sillas y otros	\$ 21.345.000	\$ 207.751.000
Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia	\$ 6.294.000	\$ 28.600.000
Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural S.A.	\$ 4.190.000	\$ -
Préstamos a empleados	\$ 10.861.000	\$ 29.630.000
Ministerio de Cultura	\$ -	\$ 100.000.000
Fundación Grupo Argos	\$ -	\$ 30.000.000
Empresas Públicas de Medellín ESP	\$ -	\$ 19.521.000

	2025	2024
Anticipos	\$ 17.047.000	\$ 15.652.000
Diseños UMB	\$ 2.813.000	\$ -
Global Operadora Hotelera	\$ 7.675.000	\$ -
Anticipo de impuestos	\$ 3.582.000	\$ -
Otros	\$ 2.977.000	\$ -
Global Operadora Hotelera	\$ -	\$ 4.437.000
Fraire Ltda	\$ -	\$ 7.728.000
Anticipo de impuestos (Retención en la Fuente)	\$ -	\$ 2.074.000
Otros	\$ -	\$ 1.413.000
Total Deudores	\$ 67.992.000	\$ 346.980.000

9 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Costo	2024	Adiciones	Retiros	2025
Terreno	\$ 13.011.114.000	\$ -	\$ -	\$ 13.011.114.000
Construcciones y Edificaciones	\$ 7.781.033.000	\$ -	\$ -	\$ 7.781.033.000
Maquinaria y equipo	\$ 2.451.543.000	\$ -	\$ -	\$ 2.451.543.000
Equipo de oficina	\$ 177.540.000	\$ 21.289.000	\$ -	\$ 198.829.000
Equipo de cómputo	\$ 180.827.000	\$ -	\$ -	\$ 180.827.000
Valor en Libros	\$ 23.602.057.000	\$ 21.289.000	\$ -	\$ 23.623.346.000

10 | DEPRECIACION

Depreciación	2024	Adiciones	Retiros	2025
Construcciones y edificaciones	\$ 1.387.212.000	\$ 640.000	\$ -	\$ 1.387.852.000
Maquinaria y equipo	\$ 864.149.000	\$ 26.366.000	\$ -	\$ 890.515.000
Equipo de oficina	\$ 130.532.000	\$ 6.993.000	\$ -	\$ 137.525.000
Equipo de cómputo	\$ 152.554.000	\$ 6.820.000	\$ -	\$ 159.374.000
Valor en Libros	\$ 2.534.447.000	\$ 40.819.000	\$ -	\$ 2.575.266.000

11 | CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a corto plazo son medidas al valor nominal, no presentan diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por pagar se discriminan así:

Detalle	2025	2024
Tarjetas de crédito	\$ 10.327.000	\$ 8.926.000
Total tarjetas de crédito	\$ 10.327.000	\$ 8.926.000
Otras cuentas por pagar	2025	2024
Saitemp	\$ 8.158.000	\$ 1.335.000
Servicios de mantenimiento	\$ 7.847.000	\$ -
Honorarios	\$ 2.951.000	\$ -
Otros proveedores	\$ 597.000	\$ 3.162.000
Ocesa Colombia S.A.S.	\$ -	\$ 28.800.000
Total otras cuentas por pagar	\$ 19.553.000	\$ 33.297.000

12 | IMPUESTO GRAVÁMENES Y TASAS
– RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Impuestos - Gravámenes	2025	2024
Administración de Impuestos DIAN (IVA)	\$ 43.973.000	\$ 23.430.000
Administración de Impuestos DIAN (Retención en la Fuente)	\$ 23.357.000	\$ 21.711.000
Ministerio de Cultura	\$ -	\$ 4.961.000
Total Impuestos - Gravámenes	\$ 67.330.000	\$ 50.102.000

13 | BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Asociación a cambio de los servicios prestados por los empleados o por las indemnizaciones por el cese de las actividades laborales de los empleados, los cuales se clasifican en: beneficios de corto y de largo plazo.

Los beneficios de corto plazo corresponden a los beneficios diferentes de indemnizaciones

que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa, entre ellos se incluyen sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, licencias remuneradas y ausencias por incapacidades, primas de servicios, prima de vacaciones y participación en ganancias e incentivos como bonificaciones de desempeño. Todos los beneficios de corto plazo se reconocen y se miden por el valor a pagar.

Beneficios a empleados	2025	2024
Salarios y prestaciones sociales	\$ 162.868.000	\$ 231.807.000

14 | TODOS LOS DEMÁS PASIVOS

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran. La Asociación clasifica los

pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos

inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Las cuentas por pagar a corto plazo no se descuentan. La Asociación determinó que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto

al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, deudores comerciales y otras cuentas por pagar.

Ingresos Recibidos para Terceros	2025	2024
Corporación Cantoalegre	\$ 1.450.000	\$ -
Taquillas	\$ -	\$ 120.000
Nova ET Vetera Música S.A.S.	\$ -	\$ 96.000
Breakfast TBL Live S.A.S.	\$ -	\$ 1.152.000
Mario Augusto Giraldo Giraldo	\$ -	\$ 253.000
Total ingresos recibidos para terceros	\$ 1.450.000	\$ 1.621.000

Ingresos Recibidos por anticipado	2025	2024
Unión Israelita de Beneficencia de Medellín	\$ 12.500.000	\$ -
Corporación Marymount de Medellín	\$ 6.253.000	\$ -
Escenario Parque Pedagógico Recreativo S.A.S.	\$ 20.000.000	\$ -
Corporación Seminario Reformado Latinoamericano	\$ 32.225.000	\$ -
Ave Fenix Entretenimiento S.A.S.	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
Corporación Aguila Descalza	\$ 25.000.000	\$ 22.800.000
Asociación Colombiana de Endocrinología	\$ -	\$ 14.875.000
Gano Exel S.A.	\$ -	\$ 12.495.000
Corporación Seminario Reformado Latinoamericano	\$ -	\$ 29.750.000
Inversiones Herrera Toscana	\$ -	\$ 13.500.000
Breakfast TBL Live S.A.S.	\$ -	\$ 13.750.000
Rafael Adolfo Bustamante	\$ -	\$ 5.000.000
Parqueadero	\$ 17.077.000	\$ -
Total ingresos recibidos por anticipado	\$ 125.555.000	\$ 124.670.000

Provisiones y contingencias

Detalle	2025	2024
Laborales	\$ 200.389.000	\$ -
Total pasivos estimados y provisiones	\$ 200.389.000	\$ -

15 | PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación reconoce los pasivos financieros en la fecha en que se originan, inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Al 31 de diciembre de 2024, la entidad registraba dentro de sus pasivos financieros una obligación con Bancolombia por valor de \$64.500.000, correspondiente a un crédito adquirido con dicha entidad financiera.

Durante el año 2025, la entidad realizó el pago total de la obligación, efectuando la cancelación del capital y los intereses correspondientes de acuerdo con las condiciones pactadas con la entidad financiera.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 no se presentan saldos pendientes por este concepto, razón por la cual el rubro correspondiente a esta obligación financiera se encuentra en \$0 en los estados financieros de dicho período.

Detalle	2025	2024
Préstamo Bancolombia	\$ -	\$ 64.500.000

16 | EFECTO POR CONVERSIÓN

Corresponde a la cuenta del patrimonio donde se registran los ajustes de los activos y pasivos que se realizaron con ocasión de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, especialmente allí se reconoció el valor de las valorizaciones de los activos fijos y se registraron como costo atribuido en las

cuentas de: terreno, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo.

17 | RIESGO DE LIQUIDEZ

La Asociación mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los

proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

18 | CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

La Asociación reconoce los contratos de arrendamiento según su naturaleza en operativos y financieros. Los contratos de arrendamiento de propiedades, planta y equipo en los cuales la Asociación corre básicamente con todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad los clasifica como arrendamientos financieros y los mide al comienzo del plazo en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos

mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento determinada para la Compañía, cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo. El arrendamiento financiero da lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada período.

Los contratos de arrendamiento que no cumplen las condiciones para ser clasificados como arrendamientos financieros son operativos y las cuotas derivadas de los arrendamientos se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

19 | EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Asociación.



Maria Patricia Marín Arango
Representante Legal



Lina María Correa A.
Contadora
TP: 211141-T



Luis Fernando Correa H.
Revisor Fiscal
En Representación de Conglobal
Auditores S.A.S. TP: 141188-T

Asociación Medellín Cultural
Nit. 890.982.479-6

Estado de situación financiera

A diciembre 31 de 2025

	2025	2024
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 2.062.663.000	\$ 321.819.000
Inversiones (Nota 7)	\$ 8.263.422.000	\$ -
Deudores (Nota 8)	\$ 67.992.000	\$ 346.980.000
Total activos corrientes	\$ 10.394.077.000	\$ 668.799.000
Activo fijo		\$
Terreno (Nota 9)	\$ 13.011.114.000	\$ 13.011.114.000
Construcciones y edificaciones	\$ 7.781.033.000	\$ 7.781.033.000
Maquinaria y equipo	\$ 2.451.543.000	\$ 2.451.543.000
Equipo de oficina	\$ 198.829.000	\$ 177.540.000
Equipo de cómputo	\$ 180.827.000	\$ 180.827.000
Total activo fijo	\$ 23.623.346.000	\$ 23.602.057.000
Menos:		
Depreciación acumulada (Nota 10)	\$ (2.575.266.000)	\$ (2.534.447.000)
Total activo fijo neto	\$ 21.048.080.000	\$ 21.067.610.000
Total activos	\$ 31.442.157.000	\$ 21.736.409.000

	2025	2024
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 11)	\$ 29.880.000	\$ 42.223.000
Impuestos, gravámenes (Nota 12)	\$ 67.330.000	\$ 50.102.000
Beneficios a empleados (Nota 13)	\$ 162.868.000	\$ 231.807.000
Otros pasivos (Nota 14)	\$ 327.394.000	\$ 126.291.000
Total pasivo corriente	\$ 587.472.000	\$ 450.423.000
Pasivo no corriente		
Pasivos financieros (Nota 15)	\$ -	\$ 64.500.000
Total pasivo no corriente	\$ -	\$ 64.500.000
Total pasivo	\$ 587.472.000	\$ 514.923.000
Patrimonio		
Excedentes acumulados	\$ 953.517.000	\$ 953.517.000
Excedente del ejercicio	\$ 1.475.565.000	\$ 105.788.000
Efecto por conversión (Nota 16)	\$ 19.568.139.000	\$ 19.568.139.000
Revalorización del patrimonio	\$ 582.524.000	\$ 582.524.000
Superavit de capital	\$ 8.274.940.000	\$ 11.518.000
Total patrimonio	\$ 30.854.685.000	\$ 21.221.486.000
Total pasivo y patrimonio	\$ 31.442.157.000	\$ 21.736.409.000



Maria Patricia Marín Arango
Representante Legal



Lina María Correa A.
Contadora
TP: 211141-T



Luis Fernando Correa H.
Revisor Fiscal
En Representación de Conglobal
Auditores S.A.S. TP: 141188-T

Asociación Medellín Cultural
Nit. 890.982.479-6

Estado de resultados integral

A diciembre 31 de 2025

		2025	2024
Ingresos operacionales		\$ 9.697.540.000	\$ 7.915.809.000
Eventos de Medellín Cultural		\$ 3.239.644.000	\$ 2.596.474.000
Donaciones programación		\$ 970.000.000	\$ 1.054.200.000
Patrocinios y convenios espectáculos M.C.		\$ 1.093.370.000	\$ 473.508.000
Servicio parqueadero		\$ 488.333.000	\$ 341.350.000
Arrendamiento teatro		\$ 2.981.585.000	\$ 1.916.275.000
Programa Sillas		\$ 418.796.000	\$ 574.696.000
Proyectos especiales y formación de públicos		\$ 434.524.000	\$ 627.967.000
Convocatorias		\$ -	\$ 243.798.000
Otros arrendamientos		\$ 71.288.000	\$ 87.541.000
Menos:			
Costos de venta y prest. de servicios		\$ (3.835.831.000)	\$ (3.027.535.000)
Producción espectáculos Medellín Cultural		\$ 3.702.575.000	\$ 3.182.845.000
Aplicación de Excedente		\$ (105.788.000)	\$ (339.360.000)
Servicio parqueadero		\$ 98.749.000	\$ 98.028.000
Arrendamientos teatro		\$ 140.295.000	\$ 86.022.000
Acomodadores	\$ 120.666.000		\$ 80.715.000
Afinacion de piano	\$ 1.404.000		\$ 2.035.000
Honorarios	\$ 12.575.000		\$ -
Otros costos	\$ 5.650.000		\$ 3.272.000
Excedente bruto de operación		\$ 5.861.709.000	\$ 4.888.274.000
Menos:			
Gastos operacionales de admon.		\$ (4.877.479.000)	\$ (4.449.629.000)
Gastos de personal		\$ 3.048.906.000	\$ 2.725.183.000
Generales		\$ 1.828.573.000	\$ 1.724.446.000

		2025	2024
Honorarios	\$ 127.245.000		\$ 101.538.000
Impuestos	\$ 38.429.000		\$ 98.815.000
Arrendamientos	\$ 2.542.000		\$ -
Seguros	\$ 138.949.000		\$ 128.169.000
Servicios	\$ 79.100.000		\$ 62.263.000
Servicio de vigilancia	\$ 293.470.000		\$ 261.193.000
Servicios públicos	\$ 444.019.000		\$ 420.704.000
Gastos Legales	\$ 38.059.000		\$ 4.629.000
Mantenimiento y reparaciones	\$ 288.736.000		\$ 272.106.000
Reparación aire acondicionado	\$ -		\$ 24.123.000
Gastos de viaje	\$ 20.037.000		\$ 21.667.000
Depreciaciones	\$ 40.819.000		\$ 24.615.000
Diversos	\$ 317.168.000		\$ 304.624.000
Gastos operacionales de venta		\$ (124.277.000)	\$ (146.446.000)
Generales de programación		\$ 124.277.000	\$ 146.446.000
Excedente o (déficit) neto de operación		\$ 859.953.000	\$ 292.199.000
Más:			
Ingresos no operacionales		\$ 1.058.571.000	\$ 308.377.000
Proyecto de expansión		\$ 798.500.000	\$ 125.000.000
Aire acondicionado		\$ -	\$ 50.000.000
Financieros		\$ 225.210.000	\$ 47.241.000
Otros		\$ 34.861.000	\$ 86.136.000
Menos:			
Costos y gastos no operacionales		\$ (442.959.000)	\$ (494.788.000)
Proyecto de expansión		\$ 128.824.000	\$ 380.666.000
Financieros		\$ 62.447.000	\$ 74.955.000
Procesos laborales		\$ 200.000.000	\$ -
Otros costos y gastos		\$ 51.688.000	\$ 39.167.000
Excedente o (déficit) neto		\$ 1.475.565.000	\$ 105.788.000

Maria Patricia Marín Arango
Representante Legal

Lina María Correa A.
Contadora
TP: 211141-T

Luis Fernando Correa H.
Revisor Fiscal
En Representación de Conglobal
Auditores S.A.S. TP: 141188-T

Asociación Medellín Cultural
Nit. 890.982.479-6

Estado de cambios en el patrimonio

Años terminados en diciembre de 2024 y 2025

	Excedentes Acumulados	Excedente del período	Efecto por conversión	Revalorización del Patrimonio	Superavit de Capital	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 953.517.000	\$ 339.360.000	\$ 19.568.139.000	\$ 582.524.000	\$ 11.518.000	\$ 21.455.058.000
Aplicación de excedente	\$ -	\$ (339.360.000)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Traslado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Excedente del año 2024	\$ -	\$ 105.788.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 953.517.000	\$ 105.788.000	\$ 19.568.139.000	\$ 582.524.000	\$ 11.518.000	\$ 21.221.486.000
Aplicación de excedente	\$ -	\$ (105.788.000)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Traslado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.263.422.000	\$ -
Excedente del año 2025	\$ -	\$ 1.475.565.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 953.517.000	\$ 1.475.565.000	\$ 19.568.139.000	\$ 582.524.000	\$ 8.274.940.000	\$ 30.854.685.000



María Patricia Marín Arango
Representante Legal



Lina María Correa A.
Contadora
TP: 211141-T



Luis Fernando Correa H.
Revisor Fiscal
En Representación de Conglobal
Auditores S.A.S. TP: 141188-T

Asociación Medellín Cultural
Nit. 890.982.479-6

Estado de flujo de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Flujo de fondos de las actividades de operación	2025	2024
Utilidad neta	\$ 1.475.565.000	\$ 105.788.000
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo Provisto por las actividades de operación:		
Aplicación excedente neto 2023	\$ -	\$ -
Aplicación excedente neto 2024	\$ (105.788.000)	\$ (139.157.000)
Depreciaciones	\$ 40.819.000	\$ 24.615.000
	\$ 1.410.596.000	\$ (8.754.000)
Cambios en activos y pasivos	2025	2024
(Aumento) disminución en:		
Inversiones	\$ -	\$ 338.266.000
Deudores	\$ 278.988.000	\$ (238.108.000)
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por pagar	\$ (12.343.000)	\$ 39.365.000
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 17.228.000	\$ 16.913.000
Beneficio a empleados	\$ (68.939.000)	\$ (364.877.000)
Otros pasivos	\$ 201.103.000	\$ (325.025.000)
	\$ 416.037.000	\$ (533.466.000)
Fondos netos (utilizados) provistos		
Por las actividades de operación	\$ 1.826.633.000	\$ (542.220.000)

► Continuación tabla

Estado de flujo de efectivo

Flujo de las actividades de inversión	2025	2024
Incremento en propiedad,planta y equipo	\$ (21.289.000)	\$ (71.160.000)
Incremento en pasivos financieros	\$ (64.500.000)	\$ -
Fondos netos (utilizados) provistos Por las actividades de inversión	\$ (85.789.000)	\$ (71.160.000)
Aumento (disminución) neto de dinero En efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (1.740.844.000)	\$ 593.709.000
Efectivo y equivalente de efectivo Al principio del año	\$ 321.819.000	\$ 915.528.000
Efectivo y equivalente de efectivo Al final del año	\$ 2.062.663.000	\$ 321.819.000

Maria Patricia Marín Arango
Representante Legal

Lina María Correa A.
Contadora
TP: 211141-T

Luis Fernando Correa H.
Revisor Fiscal
En Representación de Conglobal
Auditores S.A.S. TP: 141188-T

Aliados

que participan en nuestra labor

 Fundación para la educación y la cultura	 Bancolombia	 SURA	 ARGOS	 Mineros por el bienestar de todos
 epm®	 Protección	 PROMOTORA cultural PROANTIOQUIA	 Comfenaalco Antioquia	 comfama Vigilado Supersubsidado
 Sofía Pérez de Soto Fundación	 Embajada de Austria Bogotá	 Québec	 ORGANISATION INTERNATIONALE DE la francophonie	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	 Corbeta	 Pintuco Color de la Calidad®	 coservicios Energie para el futuro	 OCHO CUEROS LTDA.
 DONANTES	 TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO	 BANCO DE LA REPUBLICA COLOMBIA	 blaa Biblioteca Luis Ángel Arango	 FILARMÓNICA JOVEN DE COLOMBIA
 Filarmed Orquesta Filarmónica de Medellín	 ORQUESTA SINFÓNICA EAFIT	 Festival Internacional de Teatro Manizales	 PÁRAMO PRESENTA	 Rockal LIVE
 Joy Santando	 EL TROPICOMBO	 FRUKO	 AC/E ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA	 PIECE Programa para la Internacionalización de la Cultura Española
 CÉSAR AUGUSTO BETANCUR PUCHEROS	 Ballet Metropolitano de Medellín	 HOTEL POBLADO Plaza Medellín	 HOTEL POBLADO ALEJANDRÍA	 INTERCONTINENTAL
 LONKO LABS	 intelecto C.	 C. el COLOMBIAN	 amobla Paraderos Envigado	 cámarafm95.9® 40 años
 Radio Bolivariana ¡La máxima nota!	 Radio UNAL	 Eventario	 tempo	 papel Editorial Cultural Independiente





Agradecimientos

Desde la Asociación Medellín Cultural y el Teatro Metropolitano queremos expresar inmensa gratitud con todas las personas, organizaciones, artistas, aliados, que año tras año nos acompañan y apoyan en nuestro propósito de seguir ofreciendo una oferta artística y cultural de la más alta calidad para Medellín.

Ustedes han sido parte fundamental del crecimiento y la consolidación, no solo de la programación del Teatro, sino también de los sueños que tenemos, uniendo esfuerzos y capacidades para ver el futuro con ojos de expansión.

Simplemente, ¡GRACIAS!

T E A T R O
METROPOLITANO
JOSE GUTIERREZ GOMEZ

M E D E L L I N
CULTURAL